

# BOLETIN OFICIAL

## de Mallorca.

NÚM.

522

### Artículo de oficio.

#### GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

*Con fecha de 9 del actual me dice el Escmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior lo que sigue:*

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunicó en 12 de febrero último al Presidente del consejo Real y á los Regentes de las Audiencias del reino la Real orden siguiente.

»Es la voluntad de S. M. la Reina Gobernadora que los gastos de papel sellado, porte de correo, franqueo de cartas y demas que se originen en los negocios de oficio que correspondan al Juzgado de cada partido se satisfagan proporcionalmente de los Propios de cada uno de los pueblos que formen el mismo. Y de orden de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

*Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial á los efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 24 de marzo de 1835.—Guillermo Moragues.*

#### ADMINISTRACION DE RENTAS REALES DE ESTA PROVINCIA.

*Alaró. . . . . Con fecha de 26 de febrero último se comunicó por esta Admi-*

*Binisalem*. . . . . nistracion de provincia à los Bailes  
*Calvià*. . . . . Reales, y Ayuntamientos de los pue-  
*Campos*. . . . . blos de la misma, que en los años  
*Estellenchs y Puigpu-* anteriores se hallaban acopiados por  
*ñent*. . . . . la renta de la sal, el siguiente avi-  
*Montuiri*. . . . . so inserto en el Boletin oficial de  
*Petra*. . . . . este año número 310.  
*San Juan*. . . . . »Para dar el debido cumplimien-  
*Santa Margarita*. . . . . to à una orden del Sr. Director  
*Sineu*. . . . . general de rentas reales estanca-  
 das y resguardos del reino, y acordando esa Corporacion con  
 el Subdelegado de intendencia de ese pueblo, se servirá V.  
 remitirme sin pérdida de momento un testimonio legal ante  
 Escribano, ó relacion jurada que acredite la sal que en la  
 actualidad se halla existente en poder de ese Ayuntamiento,  
 y se halle sin repartir procedente de los estinguidos acopios,  
 para en su vista procederse á lo dispuesto por dicho señor  
 Director general.”

Y no habiéndolo cumplido las corporaciones que al már-  
 gen se espresan, espero lo egecutarán sin pérdida de tiem-  
 po en obsequio del mejor servicio de la Reina Ntra. Señora,  
 sin necesidad de haber de acudir à otras medidas para  
 su cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 24 de marzo de  
 1835.—*Francisco de Azpuruà*. = Sr. Baile Real y Ayunta-  
 miento de la villa de....

## REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

*Circular à los Bailes de los pueblos del margen dependen-  
 dientes del partido de Inca.*

*Alaró*. . . . . Consecuente à la nueva division territorial  
*Alcudia*. . . . . y à lo mandado por la Real Junta superior  
*Campanet*. . . . . gubernativa de medicina y cirujía en oficio  
*Escorca*. . . . . de 28 de febrero próximo pasado, quedan  
*La Puebla*. . . . . suprimidas las subdelegaciones de Porreras,  
*Muro*. . . . . Muro y Alcudia y cesantes sus subdelegados.  
*Pollenza*. . . . . En sustitucion de ellos continúa de subdele-

*Sta. Margarita.* gado D. José Llampayes médico residente *Sineu.* en Inca; y en virtud de esta [disposicion es-  
pera la Academia del celo de V. se servirá prevenir à los  
facultativos avecindados en el pueblo de su jurisdiccion de  
que reconociendo á dicho Llampayes por su subdelegado é  
inmediato director de la facultad, le den parte el 24 de ca-  
da mes de los enfermos que tengan á su cuidado en los mis-  
mos términos que lo han hecho hasta aqui con los subdele-  
gados cesantes. = Dios guarde á V. muchos años. Palma 24  
de marzo de 1835.

Por acuerdo de la Real Academia de medicina y cirugía.  
= *Juan Trias*, secretario de gobierno.

---

### ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

En virtud de lo prevenido en Real órden de 12 de ago-  
sto último, el dia 1.º de abril próximo y siguientes, á las  
cuatro de su tarde, se procederá por la junta Patrimonial  
en las casas oficinas del Real Patrimonio calle de *Monte-*  
*Sion*, à la subasta y remate del diezmo de secos de la pró-  
xima cosecha perteneciente à S. M. en el término de esta  
ciudad, la de Alcudia y demas pueblos de la Isla, con ar-  
reglo al plan de condiciones que obra en la Contaduría prin-  
cipal del propio ramo; y del que existirá un egemplar en  
poder del corredor *Damian Mercant.* Lo que se avisa al pú-  
blico para su conocimiento. Palma 24 de marzo de 1835. =  
Por mandado de S. S. = *Antonio Perelló*, Escribano.

---

### *Tesoro de la lengua catalana.*

#### PROSPECTO.

A medida que el idioma de Castilla usurpa las preemi-  
nencias de nuestra lengua provincial, va esta desaparecien-  
do de las sociedades que mas blasonan de cultas. Aun en las  
de menos brillantez y aparato la reemplaza un dialecto que  
mas se aproxima al castellano moderno que à la índole à la  
vez grave y flexible del antiguo lemosin; por lo que es de  
temer que dentro de poco hayamos de estudiar nuestros au-

tores, crónicas é instrumentos de archivos, como si estuviesen escritos en una lengua muerta.

Orgullosos de haber visto la luz primera en Cataluña, y deseando que no se debiliten los vínculos de provechosa fraternidad que en épocas no menos borrascosas que las presentes hicieron temibles á sus habitantes, hemos creído oportuno elevar un monumento provincial que abogue por los fueros de su rico y descuidado idioma. Cualquiera que discorra que este es el mismo idioma que nos refiere las proezas de nuestros mayores, que nos recuerda el glorioso período de nuestra independencia política, y el de nuestro predominio mercantil, inferirá cuanto influye en nuestro recíproco enlace, y por natural consecuencia la importancia de su conservacion.

Pero ¿qué medios serán los eficaces para conservarle? Tres á nuestro juicio: un diccionario catalan castellano y otro castellano catalan: una gramática catalana, y una colección clásica de trozos en prosa y verso desde los autores que sirvieron de modelo al elegiaco Petrarca, hasta los que fomentan entre nosotros un estilo absolutamente distinto de la escuela provenzal. He aquí el plan de la obra: descendamos ahora al espíritu que nos ha guiado al redactarla.

Para el diccionario no solo hemos tenido á la vista cuantos se han publicado hasta aquí, sino que lo aumentamos con un razonable caudal de voces catalanas y sus correspondencias respectivas. Habiendo observado tambien que en los que han precedido al que se anuncia no siempre se fija con claridad y tino el significado equivalente entre las voces de ambas lenguas, ha consistido una parte de nuestro trabajo en rectificar un descuido harto comun en cuantos se han compuesto desde el todavía inédito de Campsol, hasta el de Juglà y Bellvitjes.

Por lo que toca á la gramática, hémosla trabajado teniendo muy presente la de D. Pablo Ballot, que nos parece bajo todos títulos recomendable, aunque algún tanto concisa. El toque estaba en remediar esta concision desenvolviendo sus principios y dando cierto vigor á sus preceptos por medio de ejemplos y comparaciones oportunas, pues solo de esta suerte podia formarse un libro que acudiera á los re-

paros del ignorante y satisfaciese la curiosidad del varon docto. No nos lisonjemos de haberlo conseguido, pero si de haber hecho un servicio importante à la literatura catalana en el mero alarde de intentarlo.

No era tan fàcil desempeñar con igual esmero la última parte de este utilísimo proyecto. Escasean las obras del ingenio lemosin tenazmente perseguidas de las órdenes del anterior Gobierno de Castilla y despreciadas por la negligencia provincial. En vano aguardan en polvorosos estantes la mano del hombre erudito y diligente que ponga en claro sus bellezas, y manifieste que sirvieron de inspiracion y modelo à la literatura clásica de Italia, esto es, à la que inflamó andando los tiempos à los trovadores de Castilla; pues suele acontecerles que en vez de servir de recreo à la discrecion, los emplee la ignorancia en usos viles y mecánicos. Suerte ha sido de los Editores la amistad con que les honra un docto é ilustre eclesiástico, natural de esta provincia; ya que sin el auxilio de sus libros, meditaciones y consejos les fuera del todo imposible presentar un cuadro selecto, animado y florido de los embelesantes raptos de la Musa provenzal. Ellos terminarán la obra, ellos ofrecerán un ejemplo el mas elocuente de las reglas gramaticales, ellos despertarán en fin un aficion saludable à nuestras glorias literarias, mercantiles y políticas.

La Biografía de los catalanes que mas ilustres se han hecho por su saber, por sus virtudes ó por su denuedo, y una Bibliografía ó sea reseña de las obras dadas à luz por autores naturales del Principado, formarán un bello Apéndice à la publicacion que anunciamos.

#### CONDICIONES.

El *Tesoro de la lengua catalana* constará de 16 entregas. Cada entrega, de 160 páginas, de papel, tamaño y carácter igual à las dos que demuestra el Prospecto.

El precio de suscripcion es de 10 rs. vn. por entrega, que se satisfarán en el acto de recibirla.

Como es obra de algun coste, y piensan los Editores hermosearla con algunas láminas (*gratis*), no se tirarán mas ejemplares que los correspondientes al número de suscriptores.

La suscripcion para Cataluña y Valencia se cerrará indefectiblemente el 31 del próximo abril.

La lista de los Sres. suscriptores se insertará al fin de la obra en justo obsequio de haber contribuido á la ereccion de este monumento al idioma de nuestros padres.

Saldrá una entrega cada quince dias. La primera verá la luz el 15 de mayo próximo venidero.

Se admiten suscripciones en la librería de Guasp, calle de Morey.

---

### ESTADISTICA DE ESPAÑA,

*Territorio, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio, navegacion, colonias, hacienda, ejército, justicia, é instruccion pública. Escrita en francés por Mr. Morean de Jonnés. Traducida y adicionada por D. Pascual Madoz é Ibañez, voluntario de Isabel II, del batallon de artilleria de Barcelona. Dedicada á la inclita Reina Gobernadora.*

#### PROSPECTO.

En las circunstanacias actuales ofrece un interes extraordinario la comparacion de la España antigua con la moderna en todos los ramos que comprende esta obra apreciable, cuya lectura convencerá al hombre mas rutinario, que la España en la nueva era de regeneracion política debe francamente abrazar la carrera de las reformas, para verse con el tiempo elevada al rango que un dia obtuviera y á que la destina su posicion topográfica, la naturaleza del suelo, la independencia del carácter de sus habitantes, y otras mil circunstanacias.

Trazar elelogio de esta obra, despues de lo mucho que de ella han hablado los periódicos de la Corte y las provincias, fuera en cierto modo privar á nuestros lectores del placer que deben recibir al leer con admiracion la cantidad de documentos positivos que contiene. He procurado adicionar la estadística con notas curiosas, á fin de darla mayor interes; de suerte, que la obra comprende el movimiento hasta el dia de cuantos ramos abraza. En ella se verá el estado de nuestra poblacion, de la monstruosa division de la propiedad

territorial, las rentas que posee el clero, el número de eclesiásticos, las víctimas sacrificadas al furor inquisitorial, la prosperidad que tuviera nuestra agricultura en tiempo de los Moros y la que en el día va adquiriendo, los productos de la industria española en toda época, la marcha progresiva ó retrógrada del comercio esplicada con una precision admirable, la historia de la decadencia de nuestra Marina que en nada desmiente la triste y espresiva descripcion hecha por el señor Ministro del ramo en el Estamento de Sres. Procuradores, la fuerza que en distintas épocas ha contado el ejército español, con reflexiones muy honoríficas á esta benemérita clase, la comparacion de la estadística judicial de España con los demas países, y finalmente un tratado de instruccion pública, que llena de noble orgullo á todo amante de las glorias de su patria, é inspira sentimientos de odio y execracion hácia aquellos, que se complacen en sostener el hediondo edificio de la ignorancia y de este modo perpetuar el reinado de los abusos y de los privilegios en perjuicio de la prosperidad pública. Terminaré esta reseña, transcribiendo un trozo de la *Gazeta* del 2 de octubre de 1854 al hacer el mérito de la obra, cuya traduccion adicionada presento á mis compatriotas.

«La obra de Mr. Moreau de Jonnés ha obtenido en Francia la mas favorable acogida; y en España, donde mejor que en ninguna parte puede apreciarse su mérito, el ministro secretario de Estado y presidente del consejo de Ministros D. Francisco Martinez de la Rosa, ha tenido la bondad de presentársela á la Reina Gobernadora, quien ha dado orden á su Embajador en Paris de que en su Real nombre dé las gracias al autor, y le manifieste oficialmente la satisfaccion que ha recibido con su lectura.» He aquí los principales detalles de esta enciclopedia.

*Territorio.* Superficie 19<sup>o</sup> leguas cuadradas: los 10 grandes rios que recorren la península tienen juntos una estension de cerca de 12 leguas. Terrenos cultivados y baldíos 4340 leguas cuadradas; pastos y poblaciones 11,358; bosques y sotos 1580; montes y rios 1342. Total 18,590.

*Poblacion.* Algunas provincias tan desiertas como la Rusia, y otras tan pobladas como las regiones mas populosas de

Italia. Desde 1723 hasta el presente año, esto es, en 111 años se ha duplicado la población; y de siete millones y medio de habitantes que antes tenía, ha escedido á cerca de quince millones. La disminucion de la mortandad ha sido rápida de 30 años acá, lo que prueba los progresos del estado social: pues en 1803 moria anualmente un habitante sobre 29  $\frac{1}{2}$ ; y en 1833 se ha reducido esta relacion á uno sobre 34  $\frac{1}{2}$ .

*Agricultura.* Por un fenómeno agrícola, nunca visto en otros países, la España que hace 33 años carecia del trigo necesario para la quinta parte de sus habitantes, produce en el dia lo suficiente para todos á pesar del aumento rapidísimo de población.

*Industria.* Ocupa actualmente la península 2750 habitantes, quedando para el consumo individual un valor de mas de 108 rs., que es menos de lo que da la industria en Francia á cada uno de sus habitantes, que producen anualmente 1612 millones de rs.

*Comercio.* En su elima, en sus 34 minas metálicas, tiene España una masa inmensa de productos necesarios á las artes útiles, y que el comercio pone constantemente en venta en los grandes mercados de Europa, siendo el de su producto y consumo tan considerable como en los tiempos mas brillantes de su prosperidad.

*Colonias.* Entre Canarias, Cuba, Filipinas, Puerto Rico y presidios de Africa, cuenta 190 leguas cuadradas y 3.8580 habitantes. La pérdida de su imperio en América, la guerra civil y la invasion estrangera, lejos de producir su ruina, han ejercido un favorable influjo en la suerte de España, escitando su industria y demas virtudes.

*Hacienda.* Ningun otro pais como España posee para extinguir su deuda pública mas de dos millares de bienes en tierras disponibles para el servicio del estado y la mejora de la economía social.

#### *Condiciones de la suscripcion.*

Esta obra formará un tomo, octavo mayor, de papel y forma igual á la página 4 del Prospecto: se dividirá en 6 entregas, dando la primera en 15 de abril, y las siguientes el lunes de cada una de las semanas sucesivas.

El precio será de 4 rs. vn. en Barcelona por cada entrega, y 5 fuera. Se admiten suscripciones en la librería de Guasp calle de Morey.

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.